

Municipio de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-30048-14-0824

GF-969

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	10,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio Cosoleacaque, Veracruz, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. El importe revisado significó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio mostró evidencia suficiente de la estructura organizacional.
- El municipio cumplió con un plan de desarrollo municipal.

- El municipio implementó sistemas de información suficientes para el cumplimiento de objetivos.
- El municipio contó con el reglamento interno de administración pública.
- El municipio implementó mecanismos de control para administrar correctamente la cuenta específica del subsidio.

Debilidades

- El municipio no contó con un código de ética y conducta formalizado.
- El municipio careció de una metodología específica para evaluar el proceso de administración de riesgos.
- El municipio no presentó las evaluaciones de control interno que establece la normativa.
- El municipio no contó con las adecuadas competencias para la selección del personal.
- El municipio no contó con actividades de control para presentar evidencia de los procedimientos correspondientes a la ejecución de las obras.
- El municipio careció de mecanismos de control para salvaguardar sus activos.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno.

El municipio de Cosoleacaque, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes implementar los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, no presentó la documentación en tiempo y forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Municipal de Cosoleacaque, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CIM001/ASF824/CP14SUB, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

3. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 10,000.0 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos; además, contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

4. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejerció el 100.0% de los recursos asignados al 31 de diciembre de 2014, y se determinaron intereses generados por 65.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS							
SUBSEMUN 2014							
(miles de pesos)							
Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura			
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20.0%	
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	1,650.0	6,350.0	8,000.0	80.0%	
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%	
Total devengado		2,000.0	1,650.0	6,350.0	10,000.0	100.0%	
Total de Recursos		2,000.0	1,650.0	6,350.0	10,000.0	100.0%	

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, mediante una muestra de 10,000.0 miles de pesos, se constató que los recursos se destinaron a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, así como mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

5. Con la revisión del Programa con Prioridad Nacional de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio ejerció 1,650.0 miles de pesos; además, con la inspección física de los bienes adquiridos, se verificó que dos camionetas y dos motocicletas no cumplen con las características estipuladas en el Manual de Identidad del SESNSP.

La Contraloría Municipal de Cosoleacaque, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CIM002/ASF824/CP14SUB, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la revisión del programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio ejerció 6,350.0 miles de pesos para la "Construcción de la Comandancia de Seguridad Pública (primera etapa)", la cual se adjudicó por el procedimiento de invitación de cuando menos tres personas y no se fundamentó adecuadamente la excepción a la licitación.

La Contraloría Municipal de Cosoleacaque, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CIM003/ASF824/CP14SUB, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

7. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 10,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se aplicó principalmente en los conceptos de profesionalización, equipamiento e infraestructura, que representan del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 20.0%, 16.5% y el 63.5%, respectivamente, conforme a lo siguiente: en profesionalización se ejercieron 2,000.0 miles de pesos, lo que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la Institución policial municipal a través de evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento, 1,650.0 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos, así como para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial, y en infraestructura, 6,350.0 miles de pesos, en la adecuación, construcción y mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública municipal.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los Programas con Prioridad Nacional, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 16.5%, y el recurso destinado en infraestructura fue de 63.5%; la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en el municipio representó el 0.0%.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en el "Programa de Escuela Libre de Violencia", "Promoción de la Participación Ciudadana" y en el "Proyecto de Movilidad Segura"; el ejercicio del recurso en estos programas fue con eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de homicidios, secuestros, robo y violación durante 2014 lo proporcionó la entidad, pero no así para 2013.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	65.4
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	80.0%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	0.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	16.5%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	63.5%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	0.0
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.0%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.0%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No

6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Parcial
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Parcial

7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	17.3%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	0.0%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí

8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
--	----

9. COPARTICIPACIÓN

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,500.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/ Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/ Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.
N/A. No aplica.

El objetivo del subsidio se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, en cuanto al fortalecimiento de equipamiento, capacitación y prevención del delito, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, con respecto al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación, para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

El municipio de Cosoleacaque, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen los mecanismos de control, a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Cosoleacaque, Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se atendió el objetivo del subsidio y realizaron las acciones programadas en el municipio.

En el ejercicio de los recursos, el municipio registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de transparencia, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 100.0% de los recursos asignados al municipio; de éstos, el 20.0% corresponde al concepto de profesionalización; el 16.5% a equipamiento y el 63.5% a infraestructura, lo que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Obras Públicas todas del municipio de Cosoleacaque, Veracruz.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios números CIM-36/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, y Oficio PM/282/2015 de 20 de noviembre de 2015 que se anexan a este informe.



CONTRALORÍA INTERNA
 OFICIO NÚM.: CIM-36/2015
 ASUNTO: El que se indica.

C.P. GUILLERMO CORTES ORTEGA
 DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
 P R E S E N T E

En seguimiento a los oficios números DARFT-"A2"/1118/2015, DARFT-"A2"/1119/2015, DARFT-"A2"/1120/2015 y a la Cédula de resultados preliminares, de la Auditoría número 824, denominada "Recursos del subsidio a los Municipios y, en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN)", en los que se informa que:

Como resultado de dicha revisión se detectaron actos u omisiones de los servidores públicos adscritos al Municipio de Cosoleacaque, Veracruz, los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de ley, por lo que se denuncia ante esta Contraloría Interna Municipal dichos actos, para que en el ámbito de las atribuciones se realice la investigación correspondiente y de considerarlo procedente, se finquen las responsabilidades a que haya lugar e impongan las sanciones respectivas a los servidores públicos que realizaron los actos u omisiones de las irregularidades que se mencionan, asimismo se informe sobre las acciones realizadas, a fin de reportarlas en el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que esta Contraloría Interna Municipal, dará seguimiento a los resultados números 2, 6 y 7, por lo que se abren los siguientes expedientes:

Número de Resultado	Número de Procedimiento	Número de Expediente
2	2.2	CIM001/ASF824/CP14SUB
6	4.1.2	CIM/002/ASF824/CP14SUB
7	4.1.4	CIM/003/ASF824/CP14SUB

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes siempre distinguidas.

ATENTAMENTE
 COSOLEACAQUE, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA JORGE JIMENEZ REYES
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



CCP.- Lic. Ponciano Vázquez Parissi.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
 Archivo

Tel: (922) 264 11 96
 Miguel Hidalgo S/N entre calle J.M. Morelos e Iturbide
 C.P. 96340
 Col. Centro, Cosoleacaque, Ver
 www.cosoleacaque.gob.mx



L.C. LILIA ESTHER PALAFOX MARÍN
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

OFICIO NÚM.: PM/282/2015
ASUNTO: El que se indica.

LAE JORGE JIMÉNEZ REYES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
PRESENTE

ING. EDWIN SÁNCHEZ WIRTH
ENLACE SUBSEMUN
PRESENTE

Distinguidos Servidores Públicos Municipales:

En seguimiento a los trabajos de mejora que viene implementando este Municipio, para la eficiente administración y transparencia de los recursos con los que cuenta, así como en atención al Oficio Número **AEGF/2787/2015** y a la **Cédula de resultados finales, de la Auditoría número 824, en particular a los números de resultados 1 y 9**, emitidos por la Auditoría Superior de la Federación a este H. Ayuntamiento, solicito a ustedes en su calidad de titulares de áreas, instruyan al personal bajo su mando a fin de que materialicen e implementen un instrumento que permita evaluar el impacto para la población sobre la problemática de Seguridad Pública, políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura y el combate a la corrupción en las instituciones públicas, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva y contribuyan al desarrollo social y económico de la comunidad Cosoleacanense.

Sin otro particular y en espera de su valiosa cooperación en lo anteriormente expuesto, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

BANDO
AYUNTAMIENTO
COSOLEACAQUE
2017
LORIA

12015
Orgel
lehot
mez
Zab



Atentamente
Ayuntamiento de Cosoleacaque, Ver; a 20 de Noviembre del 2015

Lic. Ponciano Vázquez Parissi
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



CCP.-Archivo

Recab
EDWIN SANCHEZ WIRTH
20 NOV 15
ENLACE SUBSEMUN

Tel: (922) 264 11 96
Miguel Hidalgo S/N entre calle J.M. Morelos e Iturbide
C.P. 96340
Col. Centro, Cosoleacaque, Ver
www.cosoleacaque.gob.mx